



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de enero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

15/01/2020

HURTO/S

Se presentó en Seccional de Cardona, masculino poniendo en conocimiento que habría sido alertado por familiares quienes le informan que en la finca de su propiedad sita en Ruta 57 y Artigas, la que se encontraba sin moradores desde hace aproximadamente tres días tendría una ventana abierta. Atento a ello concurre Personal de Seccional Undécima constatando daños en dicha ventana producto de forzamiento como así también gran desorden en el interior del domicilio. De acuerdo a inspección ocular por parte de su propietario constata la faltante de 1 rastra de plata y oro, 1 laptop marca ACER, 2 tablet una color gris y la restante plateada.

Presente en el lugar Personal de Seccional Octava – Santa Catalina conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Avaluá en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

ESTAFA

Se presentó en Seccional Primera masculino dueño de comercio ubicado en Terminal Shopping Mercedes, poniendo en conocimiento que en horas de la tarde recibe un llamado por parte de un masculino diciendo ser Gerente de la Terminal Shopping Mercedes solicitando que se recargue a un numero de linea Movistar la suma de \$ 950 (pesos uruguayos), lo que realizó. Dándole aviso momentos mas tarde al Gerente de lo sucedido, manifestándole éste que ya tendría conocimiento de estas maniobras y que en el local de cobranzas Red Pagos habrían pretendido realizar lo mismo.- Se dió trámite a fiscalía de turno, continuándose las actuaciones.

FORMALIZACIÓN/ PROCESO ABREVIADO

Referente a varias denuncias radicadas en Seccional Quinta – Dolores por Hurto a Comercios, daños en fincas y hurto mediante arrebato siendo este último con fecha 13 del presente, donde se procedió a la detención de un masculino quedando a disposición de Fiscalía; Una vez culminada la instancia a nivel judicial la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dra. Gabriela TUBEROSA, decretó proceso abreviado condenando al imputado Gabriel Osvaldo Benedetti Falcon como autor penalmente responsable de (12) doce delitos de hurto, tres de ellos especialmente agravados, uno por haber sido cometido mediante despojo de las cosas que la víctima llevaba consigo y dos por haber sido cometidos sobre cosas expuesta al publico por la necesidad o la costumbre, y uno en grado de tentativa en régimen de reiteración real, y todos ellos en concurrencia fuera de la reiteración con tres delitos de daño y un delito de violación de domicilio a la pena de Dos (2) años y Once (11) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo en régimen de privación de libertad, pasando el mismo a revestir la calidad de penado.

16/01/2020

HURTO POR DESCUIDO

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina radicando denuncia por el Hurto de celular marca IPHONE, modelo XS de color negro propiedad de su hija manifestando la misma que el día 12/11/2019 la víctima (hija) se encontraba sentada junto a una amiga en un banco ubicado en zona de la costanera teniendo el aparato en cuestión sobre el banco, en determinado momento ambas se retiran dejando el celular en cuestión en el lugar, regresando minutos más tarde constatando la faltante del teléfono.

Avalúa en U\$S 1.800 (mil ochocientos dólares americanos).

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARÍA HORVAT VASSELLA.